

**La organización lleva años reclamando mayor control en el sector, especialmente de las plataformas online - 04.07.2018**

La Ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, ha anunciado su interés en abordar el sector de los alquileres turísticos, a través de una mejora en la coordinación de las iniciativas regulatorias existentes en todo el territorio nacional.

En este sentido, se ha convocado para el próximo 18 de julio la Conferencia Sectorial de Turismo, donde estarán presentes todas las comunidades autónomas.

CONSUMUR ve positiva esta iniciativa pero espera que se materialice en un breve plazo de tiempo, a fin de garantizar una mayor protección de los consumidores.

La organización viene desde hace años solicitando una mejora en la regulación del sector, que aúne las regulaciones de carácter autonómico existentes.

Son precisamente en estas fechas cuando aumentan las consultas y reclamaciones relacionadas con la contratación de alquileres vacacionales, especialmente los contratados a través de plataformas online de alojamientos turísticos.

Los incumplimientos contractuales no son los únicos problemas a los que se enfrentan los consumidores y usuarios que hacen uso de estas plataformas para reservar un alojamiento, motivados especialmente por ofertas económicas atractivas y facilidades en el proceso de contratación.

Anunciar alojamientos sin número de inscripción en el Registro de empresas o anunciar viviendas sin verificar la propiedad de las mismas, permitiendo que cualquier persona pueda alquilar una vivienda de la que no es propietario, como ya ha sucedido en el caso de la plataforma Airbnb, son otros de los problemas de este tipo de empresas.

La organización considera que, por parte de las Administraciones Públicas, con competencias en materia de consumo, se han de intensificar, especialmente en estas fechas, los controles sobre este tipo de empresas, que operan online y cuya sede social no suele estar en España, lo que dificulta más la resolución de conflictos por parte de los consumidores.

CONSUMUR recomienda a los consumidores y usuarios que se vean afectados, o que deseen recibir más información sobre sus derechos, acudan a la asociación. En ella, recibirán información y asesoramiento de manera personalizada, tanto a través de su oficina presencial como a través de su oficina virtual ( [www.consumur.org](http://www.consumur.org) ), a disposición del consumidor y usuario las 24 horas del día. También podrá solicitar información llamando al **Teléfono de Información al Consumidor y Usuario: 968 22 30 82.**